

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el reciente informe de Amnistía Internacional sobre Cuba**

Congreso de los Diputados, 28 de marzo 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe que lleva por título, "AGENDA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA XII LEGISLATURA ", debido a la ONG Amnistía Internacional, en su página 20, se dice:

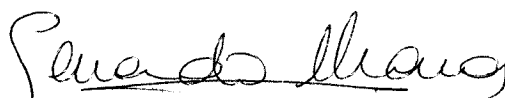
"Cuba.

- Instar a las autoridades a que pongan fin al hostigamiento, la intimidación y la persecución de activistas de derechos humanos, periodistas y disidentes políticos que ejercen su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación y a que permitan el registro oficial de sus asociaciones.
- Promover que Cuba permita su acceso a los organismos internacionales de derechos humanos, entre ellos a Amnistía Internacional y a los relatores de la ONU, para investigar de forma independiente la situación de derechos humanos "

De acuerdo con el expresado informe, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas al Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación:

1º. ¿Está de acuerdo el Ministro con lo que señala Amnistía Internacional?

2º. ¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión en el mismo sentido que expresa el informe ante las autoridades cubanas? Si así fuera, ¿qué resultados han obtenido?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos